



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149
Salinas, Puerto Rico 00751
Tel. / Fax: (787) 824-2883

RESOLUCIÓN NÚM. 25

SERIE 2006-2007

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A FORMALIZAR CONTRATO CON LA AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO, PARA ADQUIRIR MEDIANTE ARRENDAMIENTO DE VARIAS FACILIDADES HISTÓRICAS UBICADAS EN EL BARRIO AGUIRRE, REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas tiene sumo interés en revitalizar las estructuras históricas que están ubicadas en la Finca Batey, Central Aguirre del barrio Aguirre, entre las que se incluyen: el Antiguo Teatro (estructura 202-0585), Caribe Store, (estructura 201-0581), Antiguo Hospital y anexo (estructura 201-0887), Restaurante El Batey (estructura 201-0808) y “Ice Cream Factory” (estructura 201-0582).

POR CUANTO: La revitalización de esta área generará nuevos empleos y fortalecerá la estructura económica a través del establecimiento de oficinas, comercios y otras actividades sostenibles.

POR CUANTO: Este proyecto es parte del Plan Maestro para Revitalización de Aguirre y del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Salinas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde a representar al Municipio de Salinas en la formalización de un contrato con la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y emitir los pagos correspondientes, incluyendo mensualidades, pólizas de responsabilidad pública y otros.

SECCIÓN 2DA: El contrato de arrendamiento será por un término no mayor de cinco (5) años, efectivos al momento que se haga entrega de las propiedades. Dicho canon de arrendamiento no excederá de \$30,000.00 dólares anuales.

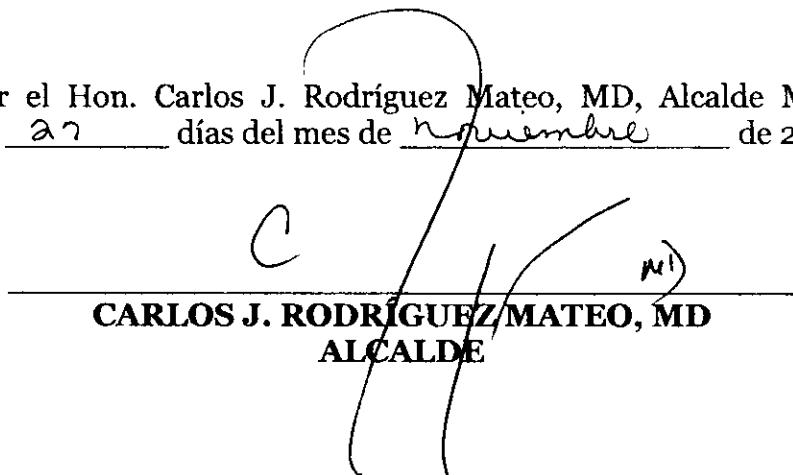
SECCIÓN 3RA: Esta Resolución entrará en vigor luego de ser aprobada y firmada por el Pres. de la Legislatura Municipal y el Hon. Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Resolución será enviada a las Divisiones de Presupuesto y Finanzas, la Oficina de Comisionado de Asuntos Municipales y la Autoridad de Tierras de Puerto Rico y otras agencias gubernamentales.

GILBERTO REYES SUÁREZ
PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

MARIA I. TORRES TORRES
SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 27 días del mes de noviembre de 2006.


CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

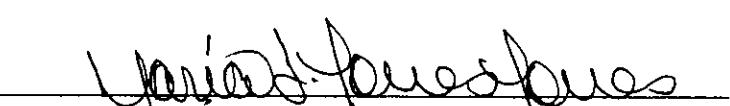
C E R T I F I C A C I Ó N

YO, MARÍA I. TORRES TORRES, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 25, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2006.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega, Howard Rivera López, Marta Cortés Dávila, Ignacio Del Valle Alvarado, Eris Torres Rivera y Emilio Nieves Torres.**

Ausentes: Honorables: Mildred Manzanet Navarro, Excusada, Ismael Ortiz López, Excusado, Jacqueline Vázquez Suárez, Excusada y Roberto Mercado Colón, Excusado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 27 de noviembre de 2006.


MARÍA I. TORRES TORRES
SEC. INT. LEGISLATURA MUNICIPAL